

Guayaquil, Marzo 20 del 2019

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE
DUFEMUR S.A.

Señores Socios de **DUFEMUR S.A.** :

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañía y su reglamento codificado he efectuado procedimientos de control, dentro del marco de alcance de mi revisión que se explica en los párrafos siguientes, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la Cia. **DUFEMUR S.A.**, presento a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio Económico 2018.

- 1 Opino que la Administración de la empresa ha cumplido con sus obligaciones Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General de Accionistas.
- 2 El Administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo
- 3 La correspondencia: Actas, Libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
- 4 Dada la actividad de la compañía no hace falta mayor control interno.
- 5 Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
- 6 Sugiero que la utilidad del ejercicio por \$ 3.095.55 se registren en la cuenta patrimonial Resultados Acumulados de la empresa
- 7 En general considero que la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


C.P.A. Bella Pazmiño Cabrera
C.I. 0914441530
Registro # G.10.375